

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2019-00685
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: ALONSO VALENCIA ARCILA**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado por la apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se adjunta al expediente la citación para notificación personal remitida al demandado, la cual se indica que el estado actual "No fue posible la entrega al destinatario".

Por lo anterior, se le insta a la parte actora, para que lleve a cabo la notificación al demandado, por alguno de los medios traídos en esta codificación civil.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
6 DE JULIO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison R. Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5166d4a8ab94f909d6e0def1da3f313c82ec73454a2be91dfbbb66b0e23b346

Documento generado en 02/07/2021 09:41:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>